



Ayudándote con los
desafíos fiscales
donde sea que tú estés

BOLETIN ESPECIAL 2025

Novedades impositivas, previsionales y societarias

NOVEDADES EN MATERIA IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN GENERAL (ARCA) 5762

Nuevo régimen para emitir facturas clase "A" con leyendas especiales y reemplazo de comprobantes "M".

Se establece, con vigencia desde el 01/12/2025, un nuevo esquema de facturación con el objetivo de simplificar los trámites, asegurar mayor control fiscal y a su vez actualizar el procedimiento de habilitación de comprobantes clase "A". Se elimina la factura "M" y se incorpora "A" con la leyenda "operación sujeta a retención".

Lo que se está buscando es que los contribuyentes que no acrediten solvencia económica pero que si cumplan con los requisitos, condiciones y formalidades establecidos en esta resolución puedan optar por emitir facturas "A" con la leyenda "Pago en CBU informada", las cuales no serán sujetas a retención.

Los comprobantes clase "M", serán pasados automáticamente a "A" con la leyenda "operación sujeta a retención", manteniendo correlatividad en su numeración para aquellos casos que hayan sido emitidos antes de la entrada en vigencia de esta resolución, excepto que se emita un nuevo punto de ventas.

Las retenciones aplicables son:

- Impuesto al valor agregado, retención del 100% de la alícuota que corresponda según el hecho imponible que se trate.
- Impuesto a las ganancias: retención del 6%.

Dichas retenciones deberán practicarse en el momento de efectuarse el pago de los importes atribuidos a la operación, incluidos señas y anticipos que congelen precios.

Es importante destacar que los responsables a emitir "A", "A" con la leyenda "Pago en CBU informada" y "A" con la leyenda "operación sujeta a retención", serán evaluados por las operaciones que hayan informado en el curso de cada cuatrimestre calendario, a través de la presentación del Libro de IVA Digital.

El Boletín Especial emitido por RSM AR es un resumen, con las novedades más relevantes en materia impositiva, societaria y previsional. La presente edición no constituye un análisis exhaustivo de las normas sancionadas en el período que abarca, sino que expone en forma sintética aquellas que hemos considerado de mayor interés. Para más información y análisis de las disposiciones, sugerimos contactar a nuestros profesionales, quienes lo asesorarán particularmente.



La información publicada en este Boletín suministra sólo un resumen sobre los temas seleccionados y tiene como propósito exclusivo informar. La misma se brinda entendiendo que los autores y editores no se encuentran prestando ni comprometiéndose a la prestación de ningún tipo de servicio o asesoramiento profesional. Antes de tomar cualquier decisión o adoptar cualquier medida – inclusive hacer propias las opiniones vertidas en este Boletín – usted debe consultar con un profesional de nuestro staff. Sin perjuicio de la diligencia en la obtención de la información y que la misma fuera obtenida de fuentes confiables, RSM AR no se responsabiliza por ningún error u omisión, ni por los resultados obtenidos del uso de esta información. En ningún caso, ni los socios ni los empleados de RSM AR serán responsables de ninguna decisión o medida tomada en virtud de la información contenida en esta edición, ni de ningún daño, aún cuando fuera – notificado de la posibilidad de sufrir dichos daños.

Para más información por favor contactarse con nosotros:

Jorge Pérez

Managing Partner

jorge.perez@rsmargentina.com.ar

Néstor De Lisio

Socio

nestor.delisio@rsmargentina.com.ar

Gabriel Lupo

Socio

gabriel.lupo@rsmargentina.com.ar

Uruguay 1037, 7º piso

C1016ACA - Ciudad de Buenos Aires

Tel: +54 (11) 4811 1071

www.rsm.global/argentina

RSM AR S.R.L. es una firma miembro de la red RSM que opera como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM.

Todos los miembros de RSM son Estudios Contables y de Consultoría independientes y operan de pleno derecho. La red RSM no es en sí misma una persona de existencia ideal independiente de ningún tipo en ninguna jurisdicción.

La red RSM es administrada por RSM International Limited, Compañía registrada en Inglaterra y Gales (bajo el número 4040598) con domicilio legal en 50 Cannon Street, Londres, EC4N 6JJ.

La marca y nombre comercial RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizados por los miembros de la red son de propiedad de RSM International Association, regulada por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza, con sede en Zug.

© RSM International Association, 2023.